

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

CHAPARRAL TOLIMA

Treinta (30) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Solicitud de consignación

Demandante: Ramón Rojas

Demandado: Humberto Méndez Correa

Rad. 2021-00002-00

De conformidad con el memorial presentado por el señor Ramón Rojas, se accede a lo solicitado y en tal virtud se autoriza al aquí solicitante para que consigne en nuestra cuenta de depósito judicial del banco agrario de Colombia el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 1.916.792.00)** a favor del señor Humberto Méndez Correa identificado con cedula de ciudadanía No 93.450.929 para los fines allí descritos y que se solicitan.

Se le ordena a la al señor Ramón Rojas que notifique al señor Humberto Méndez Correa, una vez efectúe la consignación, haciéndole saber que se consignó el valor indicado a cuenta de este despacho judicial, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

1º Julio 2021
El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 063

Feriado. _____

Secretaría *J* _____